



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 186

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la inasistencia justificada de los Diputados **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** y **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, siendo las **once** horas con **cincuenta y un** minutos del día **cinco** de **junio** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta Número 184, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de mayo del 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta por conducto de la Secretaría de Gobernación, a los Titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Bienestar, así como a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos, se asignen los**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recursos que garanticen la operación de las estancias infantiles en el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que las niñas y niños que se encuentran inscritos en el Sistema Educativo Estatal y que presenten características propias de la Condición del Espectro Autista, sean diagnosticados de manera oportuna por un especialista en psicología, con el propósito de que se les brinde la atención médica necesaria. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 29 de mayo del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 184**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, circulares número 8 y 9, recibidas el 28 de mayo del presente año, comunicando la integración e instalación de la Diputación Permanente que fungió del 16 de abril al 15 de mayo de 2019.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, oficio número ST/211/2019, recibido el 29 de mayo del año en curso, mediante el cual envía respuesta del P.A. Sexagésimo Tercero guion 323, aprobado el 24 de abril del presente año.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al expediente Sexagésimo Tercero guion 323, que dio origen.-----

----- “De la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, escrito recibido el 3 de junio del presente año, mediante el cual comunica su reincorporación a las funciones como Diputada integrante de esta LXIII



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislatura en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada, con efectos a partir del día 4 de junio del 2019.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que en tal virtud, la reincorporación de cuenta surtirá efectos a partir del 4 de junio del actual; por lo que, se instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos correspondientes, quedando sin efecto el Acuerdo de la licencia otorgada. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, promovida por la Junta de Coordinación Política.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias se fortalezca la actividad física en el nivel básico de educación.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual, se adiciona el artículo 72 ter; a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 y 2, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta por conducto de la Secretaría de Gobernación, a los Titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Bienestar, así como a la H. Cámara de Diputados del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Unión, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos, se asignen los recursos que garanticen la operación de las estancias infantiles en el Estado de Tamaulipas.--

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de esta tribuna para manifestar que el dictamen que hoy se discute, se deriva de la iniciativa presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de una servidora. En este sentido, cabe señalar que la iniciativa de referencia es de suma importancia para las mujeres y hombres que tienen el privilegio de ser padres, toda vez que requieren el apoyo del Estado para que sus hijos puedan estar en estancias infantiles seguras para su integridad física, lo que sin duda es de gran trascendencia para sus familias así como para el desarrollo integral de las niñas y niños de Tamaulipas. Por ello, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional agradecemos a los integrantes de la Comisión de Gobernación por haber dictaminado de manera procedente el Punto de Acuerdo presentado por la suscrita, el cual tiene por objeto exhortar al Presidente de la República así como a los Secretarios de Hacienda y Bienestar Social para que asignen los recursos suficientes que garanticen la operación de las estancias infantiles en el Estado de Tamaulipas; ya que reitero, es de suma importancia para el desarrollo integral de las niñas y niños con lo que se demuestra una vez más que las Diputadas y Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en todo momento estaremos legislando en estricto cumplimiento del interés superior de la niñez. Por todo lo anteriormente expuesto, mi voto es a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

favor y los invito a todos ustedes a votar en el mismo sentido. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que las niñas y niños que se encuentran inscritos en el Sistema Educativo Estatal y que presenten características propias de la Condición del Espectro Autista, sean diagnosticados de manera oportuna por un especialista en psicología, con el propósito de que se les brinde la atención médica necesaria.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Hago uso de esta tribuna para manifestar que el dictamen que hoy se discute se deriva de la iniciativa presentada por un servidor en fecha 24 de abril del año en curso. La acción legislativa antes mencionada es en razón de las niñas y niños que padecen autismo y que se encuentran estudiando en el nivel básico como lo es principalmente kínder y primaria, las cuales en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la mayoría de los casos no son atendidos conforme a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista, es decir, les brinda la atención como a cualquier niña o niño sin tomar en cuenta las características particulares de cada niño o de cada niña. Por ello, como lo menciono en la iniciativa de referencia está aprobado científicamente que si se realiza oportunamente un diagnóstico por parte de un especialista en psicología a estos niños y a estas niñas, que presentan un síntoma de autismo hay enormes posibilidades de que tengan un mayor progreso en su desarrollo y en consecuencia puedan ser independientes e integrarse a la sociedad. Toda vez que éste es un trastorno complejo de carácter neurológico que afecta a una persona de por vida por lo que se recomienda se realice un estudio llamado análisis conductual aplicado, el cual sólo podrá ser realizado por un especialista en la materia como lo es un psicólogo, de ahí la necesidad de promover la acción legislativa que hoy se discute. Por las razones antes expuestas me complace que la Comisión de Gobernación, haya dictaminado de manera procedente el Punto de Acuerdo presentado por un servidor en el mes de abril del año en curso, con lo que se demuestra una vez más que esta Soberanía, en todo momento actuará tomando como base el interés superior de las niñas y niños de Tamaulipas. Por todo lo anteriormente señalado, invito a todos ustedes a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa,*** participando en primer término el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de quien preside la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Actualmente la humanidad experimenta grandes cambios provocados por la intolerancia, la austeridad de valores, la contaminación ambiental, la inequidad en la distribución de la riqueza y en el avance tecnológico; por ello, requerimos de una nueva perspectiva que haga frente a esas realidades sociales para transformar aquellos aspectos culturales en beneficio de las familias tamaulipecas. La educación es un derecho humano consagrado en nuestra Carta Magna, es el camino adecuado que conduce a ser mejores personas y mejor sociedad. En estos momentos nos encontramos en esa transición hacia nuevas políticas en materia educativa, la presente reforma constitucional a los artículos 3o., 31 y 73 estos son el parteaguas para perfeccionar nuestro cuerpo normativo más importante, pero también para eliminar aquello que no ha cumplido con los objetivos de mejorar la calidad educativa, entre los cambios más significativos en esta reforma tenemos los siguientes: Respeto a las maestras y a los maestros, coincidimos en la necesidad de clarificar todos aquellos procesos que pueden perjudicar, vulnerar sus derechos en particular sobre la evaluación punitiva. Otro punto a destacar es la evaluación gratuita en todos los niveles escolares, es decir, hasta el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nivel superior, con ello el Estado está obligado a ofrecer las oportunidades necesarias para todos los jóvenes, de igual forma se agregan nuevos principios como lo son la integridad, equidad y excelencia, y aquí abro un paréntesis para mencionar, que tanto la educación superior gratuita como los nuevos principios nos permitirán cambiar el parteaguas de fortalecer el sistema educativo que teníamos, en el cual la educación más pobre la recibe quienes menos tienen. Asimismo, se adicionan materias obligatorias que permiten el impulso de una educación cultural, incluyendo en la currícula la obligatoriedad del civismo, de los valores, la cultura, el arte, la música, el deporte y el respeto al medio ambiente, finalmente en este acuerdo educativo colocan en primera fila las escuelas normales, y ahí estaremos nosotros pugnando para que así sea, y así tener maestros altamente capacitados en lo que requiere nuestro país, por ello daremos el sí a la capacitación gratuita para los formadores de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza refrenda su compromiso con las maestras y los maestros de Tamaulipas, al modernizar el sistema educativo y promover la dignificación del magisterio; asimismo, estaremos pendientes de que los temas que contemplarán esta reforma, la aprobación de las leyes secundarias y su respectiva reglamentación. Diputadas y Diputados, por todo lo anterior el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, está a favor de la presente, pues consideramos que es una buena oportunidad para desarrollar el proceso educativo de excelencia que todo México requiere, de nuestro instituto político, seguiremos pugnando a favor de la transformación del sistema educativo en nuestro País, y por supuesto en Tamaulipas, impulsando desde nuestro actuar cotidiano una política de estado que defienda, reivindique y fortalezca la educación pública, que brinde una educación de calidad, con equidad y pertinencia, donde la cobertura universal sea una realidad en cada rincón de nuestro Estado, pero



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

también seguiremos con el firme compromiso de garantizar los derechos laborales de las y los maestros de Tamaulipas. Es cuanto.”---

----- Enseguida la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, propone lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. “La ignorancia es la causa de la injusticia y la educación suprema igualitaria, es la mejor aliada de la justicia”, palabras de José Vasconcelos. El día de hoy aprobaremos la Minuta que el Senado nos envía de la reforma educativa, en este escenario valdría la pena preguntarnos de lado de quién queremos estar; si queremos estar de lado de los niños, de las niñas, de lado de los maestros, de lado de los padres de familia; o del lado de aquellos que quieren que el debacle educativo continúe en nuestro país. Ese debacle provocado, por cierto, por quienes aprobaron la reforma educativa en el sexenio pasado y que se hizo de espaldas a los maestros y de espaldas a la gente. Y que quiero recordar que Movimiento Ciudadano fue la única fuerza política que votó en contra de esa reforma educativa y de todas las reformas estructurales del sexenio pasado. Quizá la lección más importante que debe dejar este episodio tan bochornoso del sexenio anterior sería muy importante tomarlo en cuenta y es que los grandes cambios que México necesita, no se imponen, se construyen. Y tampoco se hacen descalificando a aquellos que piensan diferente, creyendo que la única visión válida es la de un sólo hombre. Que quede claro. México no es el Presidente. México no es la mayoría de un Senado o Cámara de Diputados. México somos todas y todos. Esta reforma educativa que el día de hoy en este Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, debemos aprobar, que tiene su origen precisamente en el consenso, en el trabajo de maestras y maestros, organizaciones de la sociedad civil, padres de familia, hoy tenemos la oportunidad de transitar hacia una educación de calidad, de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

excelencia universal e inclusiva, en una reforma en la que se deja de linchar a los maestros y a las maestras, y en la que se pone por encima de todo el interés superior de las niñas y de los niños en nuestro país. Esta ha sido la puesta de Movimiento Ciudadano, por eso somos congruentes. Y porque México necesita esta reforma y no puede esperar ni tampoco su gente, es por eso que nosotros votaremos a favor. Esta reforma logra que se respete la autonomía universitaria, que se reconozca la educación superior como un derecho, que el Estado brinde la infraestructura idónea para una educación de excelencia, que se incluya el cuidado del medio ambiente y la perspectiva de género en los planes de estudio para darle un giro completo a la educación en México. Ahora nuestras niñas y niños no sólo aprenderán matemáticas y español, van a aprender a cuidar su salud, a manejar sus emociones, aprender valores como la paz y la tolerancia que tanta falta hace en nuestro México. Eso sí, quiero recordar que esto no es un pase libre. Que su principal tarea será la de garantizar el derecho de las niñas y niños a una educación de excelencia y eso sólo se va a lograr fortaleciendo el corazón de la educación con nuestros maestros capacitados. Movimiento Ciudadano ya puso sus votos en la Cámara de Senadores y Diputados y también en esta Sexagésima Tercera Legislatura para transformar la educación y seguir luchando para que se dignifique a todas las maestras y maestros que son agentes de transformación de nuestro país, y que todos los días se entregan para sacar adelante a nuestros niños y niñas. Estamos de lado de los maestros, hay que dejarlo muy en claro. Y también estamos de lado de la educación de calidad. Y que nunca más se negocien plazas ni contratos con grupos políticos y sindicatos. Que se escuche alto y claro, la educación no es un negocio de unos cuantos; la educación es un derecho de todas y todos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados. Sin duda alguna el trabajo constituye la fuente principal que provee el sustento del hombre y la mujer, de la familia, así como la economía de nuestra ciudad, en nuestro estado, de nuestro país. Ahora bien, nuestra Carta Magna señala en su artículo 123 entre otras cosas lo siguiente: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo conforme a la ley. Por otra parte, nuestro país ha sido elemento clave en la participación de distintos tratados internacionales que ocupan el tema laboral, como bien sabemos, la Ley Federal del trabajo es la máxima ley de derecho laboral en México y solo podrá estar por encima de ella la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la cual, como ya lo dijimos, se consagró el derecho al trabajo en el artículo 123. En esta ocasión, como representante popular y garante de los derechos de la ciudadanía tamaulipeca, hago uso de esta tribuna para alzar la voz en nombre de los trabajadores integrantes de distintas empresas de seguridad privada que prestan sus servicios en nuestro Estado. Existe una gran inconformidad de parte de este grupo de personas que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de manera personal y por vía de redes sociales me buscaron ya que comentan ellos que en el desempeño de sus funciones se enfrentan ante situaciones muy difíciles como son las siguientes por citar algunas: Salarios por debajo de los previstos en la ley, jornadas laborales no menores de 12 horas diarias, doblaje de turnos de labor, prestaciones mínimas y en ocasiones inferiores a la ley, dicen, existen nula capacitación y adiestramiento para actuar de emergencia o contingencias, algunos de ellos no se encuentran afiliados a alguna institución de seguridad social además de no contar con el equipamiento necesario para el seguro correcto desempeño de sus funciones. Por ello, hago un llamado desde esta tribuna a las autoridades que correspondan para verificar las condiciones laborales en las que se encuentran prestando su servicio los trabajadores de las empresas de seguridad privada a lo largo y ancho de nuestro Estado. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto.” -----

----- A continuación la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; representantes de los medios de comunicación que nos acompañan en este día. El próximo 9 de este mes de junio se celebrará por primera vez en nuestro Estado el “Día del Pescador”, en cumplimiento al Punto de Acuerdo expedido por este Congreso en la sesión del 31 de octubre de 2018; recaído a la iniciativa que promoví con ese propósito. Tamaulipas cuenta con un extenso litoral marítimo, lagunas, ríos y otros cuerpos de agua en los que se desarrolla una importante actividad pesquera. La designación del Día del Pescador en Tamaulipas por esta Honorable Representación Popular es un justo reconocimiento para los hombres, mujeres y jóvenes que se dedican a esta importante actividad en sus expresiones económica, deportiva y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

recreativa. En mi intervención de hoy hago un reconocimiento a todos ellos por su dedicación y afición. Para la pesca deportiva acuden a nuestro Estado visitantes de otros estados de la república, lo que contribuye al crecimiento económico y turístico del Estado, muchas familias dependen de la pesca para su subsistencia y esta actividad está llena de riesgos y peligros, además de depender en gran medida de las condiciones climatológicas. Aunado a lo anterior, las vedas pesqueras agravan su economía al no poder dedicarse a la extracción durante prolongados periodos. Aun con todas estas complejas condiciones nuestros pescadores: hombres, mujeres y jóvenes se dedican con gran entusiasmo a su actividad y de esta manera generan ingresos para la manutención de sus familias. Contribuyen al fortalecimiento económico del Estado y sus regiones y provén de productos alimenticios a la dieta de los tamaulipecos. Reiteradamente hemos manifestado nuestra solidaridad y reconocimiento para todas las valientes y trabajadoras personas que se dedican a la pesca; ellas y ellos requieren de nuestra empatía, de nuestro apoyo, tienen necesidades de vivienda, de salud, de regularización de sus predios, de embarcaciones, de equipos y artes de pesca y sus hijos requieren de ir a la escuela a prepararse para mejorar sus condiciones de vida. Para lo cual requieren de becas, uniformes y útiles escolares, que en ocasiones no pueden satisfacer por su situación económica. Como Diputada y Presidenta de la Comisión de Pesca y Acuicultura en este Congreso del Estado, me he dado a la tarea de estar cerca de los pescadores en sus comunidades, conocer su problemática y gestionar y coadyuvar con las autoridades estatales, federales y municipales de la materia. En su solución y de las cuales hemos encontrado eco y respuesta favorable a sus peticiones. Se han logrado apoyos importantes, pero continuaremos con nuestras labores pues aún hay mucho por hacer. Agradezco a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Comisión de Pesca y Acuicultura, su apoyo a las actividades de la misma, al decidido impulso que dieron a la motivación de establecer el Día del Pescador en Tamaulipas y hago extensivo este agradecimiento al Pleno Legislativo que con su voto unánime hizo realidad este reconocimiento a los hombres, mujeres y jóvenes pescadores de Tamaulipas. Felicidades a todas y todos los pescadores por su día, muchas gracias.” -----

----- Por último la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. La Organización de las Naciones Unidas, tiene dentro de sus objetivos el proteger y promover los Derechos Humanos, velar por la paz, la justicia y el respeto a los tratados internacionales, además de gestionar cooperación internacional en asuntos humanitarios y fomentar el desarrollo económico, social y cultural de manera sostenible. En esa última referencia es que baso mi participación, en el desarrollo sostenible, ya que el 5 de julio ha sido declarado por la ONU como el Día Mundial del Medio Ambiente, en su resolución del 15 de diciembre de 1972, con la finalidad de generar conciencia del deterioro ambiental que desafortunadamente se ha incrementado a nivel mundial. En México, desde los años 70 nuestro País ingresó al desarrollo industrial que a nivel internacional se venía confabulando, marcándose un parteaguas en el cuidado del medio ambiente, ya que esto trajo consigo contaminación y sobre explotación de recursos, así como el uso indiscriminado de plásticos, entre otros. Si bien es cierto que hubo grandes beneficios económicos y de desarrollo, también es cierto que deterioramos gravemente nuestro medio ambiente, poniendo en duda el destino de nuestros recursos naturales. Sin embargo, actualmente, existen diversos tratados internacionales que buscan generar conciencia en las mentes de las naciones, referente a la importancia de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

convivir en armonía con nuestro medio ambiente, ponderando el uso responsable de los recursos naturales, la utilización de tecnologías amigables con el medio ambiente y el fomento al desarrollo sostenible. En Tamaulipas estamos de lado del progreso, pero también del desarrollo sostenible, somos un Estado privilegiado por la riqueza y abundante patrimonio natural que conceden 458 kilómetros de litoral en el Golfo de México, así como recursos minerales y de hidrocarburos, además de ecosistemas únicos que fortalecen la economía y hacen de Tamaulipas un Estado de progreso, plenamente apto para inversiones del tipo turístico, agropecuario, industrial y comercial. Esta legislatura es consciente de las riquezas con las que cuenta Tamaulipas, por ello, hemos desarrollado diversas propuestas encaminadas a la conservación del medio ambiente, del desarrollo sostenible y la utilización de energías renovables. Claro ejemplo de ello es que mediante propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, logramos establecer las bases para que se restrinja el uso de bolsas de plástico en tiendas de autoservicio, supermercados y demás similares, quedando exentas de dicha restricción las bolsas que tengan un mínimo de 30% de material reciclable, así como el uso moderado de popotes y agitadores de plástico en establecimientos comerciales, dando con ello un gran paso hacia la protección de nuestro planeta y al fomento de una cultura amigable con el medio ambiente. Como legislatura hemos hecho diversas reformas encaminadas a contribuir en el aprovechamiento de fuentes de energía renovable como otorgar incentivos fiscales a las empresas que generen empleos verdes, esto con el objetivo de aumentar la eficiencia en el uso de energía, limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizar los residuos y la contaminación para así proteger nuestro ecosistema. En los últimos tres años, Tamaulipas se ha convertido en referente nacional en cuanto a energías renovables, al ocupar el segundo lugar a nivel nacional en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

generación de energía a base del viento y contar con el parque de aerogeneradores más grande de Latinoamérica, convertido a nuestro Estado en el motor eólico de México, generando energía limpia y renovable. Ciertamente como sociedad hemos hecho grandes avances pero aún falta mucho por realizar, es necesario que todos pongamos de nuestra parte para fomentar el desarrollo sostenible y una cultura amigable con el cuidado del planeta, para así heredar a las futuras generaciones un mundo sano y con recursos al alcance de todos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **veinticuatro** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **doce** de **junio** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA